

POLÍTICA INTEGRADA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BRC Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



LECA GRAPHICS, como grupo de empresas afianzadas en el mercado de la producción de estuches, agrupadores y otros en cartoncillo asume los PRINCIPIOS que forman su Política de Calidad, BRC y Prevención de Riesgos Laborales en alineación con su Dirección Estratégica. Estos principios se concretan en:

MEJORA CONTINUA. Leca Graphics, tiene la intención de cumplir con la obligación de producir productos seguros y que cumplan legalmente con la calidad especificada, y su responsabilidad para sus clientes.

Para ello mantendrá un seguimiento continuo para aumentar la precisión en los procesos y garantizar la calidad, compromiso con el medioambiente y la prevención de riesgos laborales. Esta Política sirve de marco para el establecimiento de los objetivos de Calidad y BRC.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. Que el cliente vea cubiertas sus expectativas a nivel de puntualidad en el servicio

Inculcar a sus empleados, una vocación de servicio con la eficacia y la eficiencia requeridas con la finalidad de proporcionar un servicio profesional de alta calidad, cordial y adecuado y a unos precios competitivos.

ASOCIACIÓN CON PROVEEDORES Y CLIENTES. La colaboración y participación en los nuevos proyectos de nuestros clientes y nuestros proveedores es un punto fundamental de nuestra Política.

La dirección velará para que las operaciones subcontratadas se encuentren bajo la política de CALIDAD, Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LECA GRAPHICS.

PROTECCIÓN ACTIVA DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE SUS EMPLEADOS Y DE SUS INSTALACIONES. Como principio básico para el desarrollo de la actividad de LECA GRAPHICS., para poder conseguir unos procesos y operaciones SEGUROS, tanto para las personas de la organización, nuestros clientes y la sociedad en general.

PROPIEDAD INELECTUAL. La dirección se compromete a aportar los recursos humanos y materiales para garantizar la manipulación, el archivo y la difusión de la información de una manera segura para evitar el acceso a personas no autorizadas.

FORMACIÓN. La Alta Dirección velará por la política que será comunicada a todo el personal involucrado en las actividades relacionadas con la seguridad, legalidad, cumplimiento de la normativa y de calidad.

La dirección se compromete a aportar los recursos humanos y materiales para garantizar una formación del personal de acuerdo con los aspectos de Calidad, Medio Ambiente, BRC y Prevención de Riesgos Laborales, que faciliten su implicación en la interpretación y el cumplimiento de los Procedimientos e Instrucciones elaboradas con esta finalidad.

COMPROMISO SOCIAL. La organización asume el compromiso del cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros que la organización suscriba en materia de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y la Declaración de la IOT sobre:

- Libertad de asociación, Libertad sindical y el derecho de negociación colectiva.
- Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolición del trabajo infantil.
- Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

PARTES INTERESADAS. La organización se compromete a adaptarse a las necesidades presentes y futuras de todas las partes interesadas (clientes, proveedores, empleados, administraciones públicas, colaboradores y sociedad en general)

La dirección establece **OBJETIVOS Y METAS** viables, con una periodicidad ANUAL y realiza un seguimiento de estos objetivos y metas a través de los INDICADORES de proceso.

09 DE ENERO DE 2018

LA DIRECCIÓN

